

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de abril de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la subasta de un (1) equipo de aire acondicionado central, frío solamente, instalado en la Cámara Nacional de la Seguridad Social, sita en la calle Lavalle 1268 de esta Capital; y

Considerando:

Que este Tribunal mediante Resolución n° 114 de fecha 24 de enero ppdo. (confr. fs. 11), autorizó a la Subsecretaría de Administración a gestionar la venta del equipo mencionado.-

Que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su informe de fs. 17 informa acerca del resultado de la subasta.-

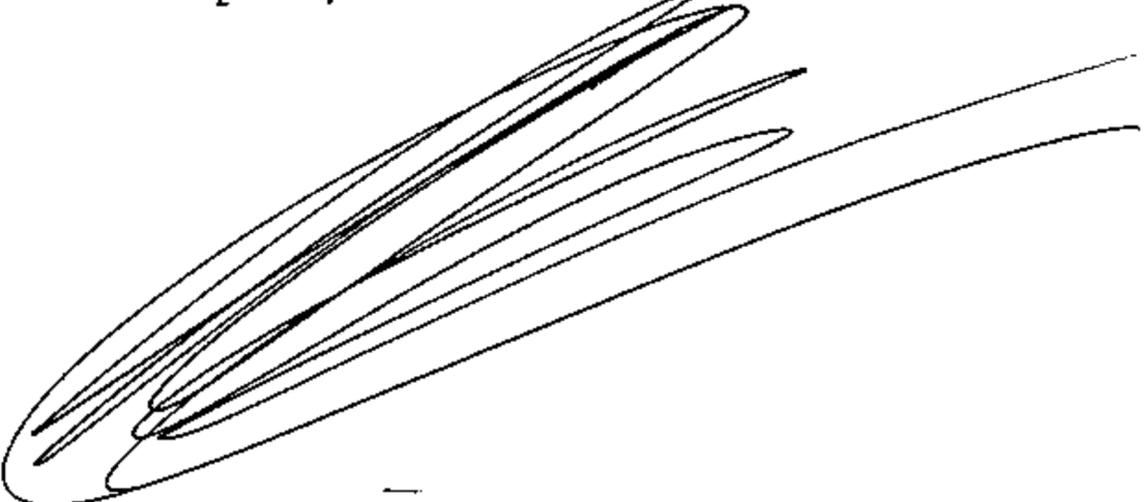
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la subasta del equipo mencionado realizada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) El importe resultante de la venta aprobada por la presente resolución, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO TREINTA MIL (A 130.000.-), deberá ingresar a la Cuenta "Recaudaciones Propias y Venta de Bienes del Poder Judicial y su Inversión".-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO